

PAGARÉ NUMERO: (C.C.): _____ **VALOR: \$** _____ **TASA DE INTERÉS** ___% **M. Nominal**

Yo (Nosotros) _____ Y _____, identificado(o) con cedula(s) de ciudadanía número(s) _____ y _____, respectivamente, actuando en nombre propio, me (nos) obligo (amos) a pagar solidaria, indivisible e incondicionalmente a la orden del **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS**, con domicilio en Medellín, el día _____ del mes de _____ del año _____ la suma de _____ (\$ _____) moneda legal, por concepto de _____.

La anterior suma de dinero me (nos) obligo (amos) a pagarla en las oficinas de **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS** en Medellín, en _____ cuotas fijas por valor de _____ (\$ _____) cada una, en forma mensual y sucesiva que comprenden: a) Intereses sobre el saldo insoluto de la deuda a una tasa del _____ por ciento (____%), y b) Abonos a capital por el valor de la diferencia entre la cuota fija respectiva y los intereses calculados conforme al literal anterior. Todos los gastos e impuestos que ocasione este título valor son de mí (nuestro) cargo, lo mismo que cobranza judicial y/o extrajudicial, incluidos los honorarios de abogado. En caso de mora en el pago de cualquiera de las obligaciones o de las cuotas, reconoceremos y pagaremos interés a la tasa máxima autorizada por la Ley al momento de presentarse la mora el **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS** queda autorizado para declarar vencido el plazo estipulado y exigir inmediatamente el pago total de la obligación, incluido capital, intereses y demás accesorios, en los siguientes casos: a) Por mora en el pago de capital y/o intereses de cualquier obligación que directa e inmediatamente, conjunta o separadamente, tenga (mos) para con el **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS**; b) Si en forma conjunta o separada fuera (mos) demandado(s) judicialmente por cualquier persona y en ejercicio de cualquier acción; c) por giro de cheque a favor del **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS** sin provisión de fondos, o devueltos por cualquier causa imputable el deudor; d) Por muerte del deudor (o uno cualquiera de los deudores); e) Por la admisión de procesos contra el (los) deudor (es) de concordato, concurso de acreedores, liquidación, declaración de quiebra y cesión de bienes a acreedores; f) por terminación de mi (nuestra) relación laboral con la empresa afiliadora y/o la calidad de asociado del **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS**. En el evento en que se produzca mi (nuestro) retiro de la empresa afiliadora, podrá exigir el saldo total de la deuda a esa fecha y queda expresada autorizado para reclamar ante la empresa el producto de mis (nuestras) prestaciones sociales, salario en indemnizaciones según sea el caso, para que sean imputados al pago de las obligaciones a favor del **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS**. Igualmente, faculto (amos) de manera expresa al **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS** para que solicite y reciba de parte del Fondo administrador de Cesantías, la suma de _____ (\$ _____) producto de los ahorros que por concepto de cesantías poseo en dicho fondo. Para cubrir el pago de esta obligación ofrezco como garantías, además de la solidaridad de mi codeudor y responsabilidad personal, en caso que esta no sea cubierta por los ahorros que poseo (emos) en **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS**. Autorizo (amos) de manera irrevocable al **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS** reporte o consulte ante la central de información de la Asociación Bancaria y de entidades financieras y a cualquier otra entidad que maneje base de datos con los mismos fines, el nacimiento, modificación, extinción de obligaciones directas o indirectas contraídas con el sector financiero o real.

La autorización no solo faculta al **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS** a reportar, procesar y divulgar a la Central de información de la Asociación Bancaria o cualquiera otra entidad encargada del manejo de datos comerciales, datos personales económicos, sino también para que el **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS**, pueda solicitar información sobre mis relaciones comerciales con terceros o con el sistema financiero, para que los datos sobre mí reportados sean procesados para el logro del propósito de la Central y puedan ser circularizados o divulgados con fines comerciales. Acepto(emos) que los registros pertenezcan en los reglamentos de las respectivas Centrales de Riesgo. Me comprometo (emos) con el **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS** a informar por escrito y oportunamente cualquier cambio en los datos, cifras y demás información. El otorgante se da por enterado que este acto será reportado a las centrales de riesgo.

Para constancia se firma en Medellín, a los _____ () días del mes de _____ de dos mil _____ ().

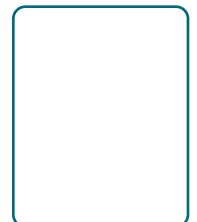
EL DEUDOR,

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____



EL DEUDOR SOLIDARIO,

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____



CARTA DE INSTRUCCIONES

Yo(Nosotros) _____ y _____, identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía numero (s) _____ y _____, respectivamente, domiciliado (s) en _____ y _____, actuando en nombre propio, por medio de la presente y en los términos del Artículo 622 del código de Comercio, autorizo (amos) expresa e irrevocablemente al **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS**, para diligenciar el pagaré a la orden que otorgo (amos) a su favor con los espacios en blanco y que puede complementar sin previo aviso, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. La fecha de vencimiento del pagaré será aquella en que se presente el incumplimiento de alguna de las obligaciones que adeudo (amos), sea por capital o por intereses, pues el no pago de alguna hace exigible el total de obligaciones.
2. **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS** para diligenciar el pagaré, no requiere dar aviso al firmante del mismo.
3. El monto del pagaré sera igual al valor de todas las obligaciones exigibles a mi (nuestro) cargo y a su favor **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS**, que existan al momento de se diligenciados los espacios en blanco , para la cual se tendrán en cuenta los compromisos que por todo concepto haya (mos) sumido para el **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS**.
4. El monto de la cuota mensual que comprenderá capital e intereses y que sera fija, podrá ser determinada por el **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS** y consignada en el correspondiente espacio en blanco del pagaré desde el momento en que se produzca el desembolso del crédito. Así mismo, diligenciará el espacio correspondiente a la tasa remuneratoria y moratoria, de acuerdo a las Políticas internas del Fondo y conforme a la ley.
5. Los espacios en blanco podrán diligenciarse ademas cuando ocurra cualquiera de las circunstancias estipuladas en el pagaré como causales para hacer exigibles las obligaciones a mi (nuestro) cargo, a saber:
 - a. Si fuere (mos) demandado(s) ante cualquier autoridad y por cualquier persona.
 - b. Si fuere (mos) declarado(s) en quiebra, convocado(s) a concurso de acreedores o por el hecho de ofrecimiento de cesión de bienes a los acreedores.
 - c. Si las garantías que se otorguen para amparar las obligaciones a cargo de los deudores a favor del acreedor resultaren insuficientes, se depreciaren a juicio del acreedor, carezcan de los correspondientes seguros o si fueren perseguidas judicialmente por terceros.
 - d. Por mora en el pago, cualquiera sea la causa, de una o más de las obligaciones periódicas pactadas con el acreedor, aún cuando las mismas sólo comprendan intereses o cuotas de seguros.
 - e. Por muerte del deudor (o cualquiera de los deudores).
 - f. Si se produce mi (nuestra) terminación de la relación laboral con **ALGUNA DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO** y/o pierdo la calidad de asociado a **TRÉBOL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BIOS**.

Se firma en la ciudad de _____, el día _____ (_____) del mes de _____ de dos mil _____.

DATOS DEL DEUDOR

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Dirección Res: _____

Ciudad y Barrio: _____

Tel Cel.: _____ Res: _____

DATOS DEL DEUDOR SOLIDARIO

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Dirección Res: _____

Ciudad y Barrio: _____

Tel Cel.: _____ Res: _____